

ACORDADA Nº: 100 /2015

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil quince, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

A fin de cubrir el cargo de Director de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente STJ-SSA Nº 39.796/14.

Llevadas a cabo las evaluaciones de las postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada Nº 15/11-, resultó la siguiente terna: 1º) Mariana Amanda Cruz, 2º) Daniela Patricia Almirón y 3º) María Cristina Culotta; lo que así fue establecido mediante Resolución de este Tribunal Nº 75, de fecha 29 de julio del año en curso (fs. 81 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar a la concursante que ocupará el cargo en cuestión. De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan las concursantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de su actuación discrecional.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de las ternadas, el Tribunal estima conveniente designar a la Dra. Mariana Amanda Cruz, primera en orden de mérito.

Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en los artículos 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACUERDAN:**

**1º) DESIGNAR** a la **Dra. Mariana Amanda CRUZ** (DNI N° 23.903.051) **Directora de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos** (Nivel 14 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial). sujeta a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ N° 120/94 y sus mod.). La posesión del cargo se hará efectiva una vez aceptada la renuncia de la Dra. Silvia Patricia Cavuto, actual Directora Interina.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Presidente, Dr. Javier Darío Muchnick, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:        Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)  
                  Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)  
                  Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)